

Quarentos, y quereuca y quatro mrs



SELLO PRIMERO. QVINIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Al Conzexo Justicia y Regimiento de esta N. S. D. N. E. Ciudad de Loua, Martin Lopez Sanchez ^{no} 183. publico el numero de ella Aprobado por su Magestad; Digo que Renuzio el oho mi ofizio con mano a N. Senfauor de Gaspar Ziller de Luxos Biviedo y Gueraxa locuano or lo deinos Natural or esta Ciudad y Residente en doro estrecho or la su iudicacion de Cartagena, que es persona haril a su ofizio de quien concurren las partes y calidades de doro necessarias para usar y exercer el oho ofizio. Al N. le pido Duplico admitta con mi lugar a el oho Gaspar Ziller de Luxos Biviedo y Gueraxa de este titulo en forma de el R. fexido ofizio, con virtud or el Real privilegio de

